

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



**PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**Comisión de Participación Ciudadana**  
*(Reunión de trabajo)*

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

Salón “Uno” Zócalo

8 de febrero de 2007

**Presidida por el C. diputado Humberto Morgan Colón.**

---

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.-** Muy buenos días a todas y a todos los que formamos parte de esta Comisión de Participación Ciudadana, tanto las diputadas como los diputados, como los equipos técnicos, bienvenidos a todas y a todos.

Le pediría a la diputada Leticia Quezada Contreras, Vicepresidenta de la Comisión, que en ausencia de nuestro compañero, el diputado Miguel Angel Errasti, nos ayudara para hacer las funciones de la Secretaría. Si no tiene inconveniente, diputada.

En este sentido, le solicito de manera amable, si pudiéramos pasar lista de asistencia.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.-** Buenos días a todas y a todos. Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

El diputado Presidente, diputado Humberto Morgan Colón se encuentra presente; la Vicepresidenta, diputada Leticia Quezada Contreras, la de la voz; el Secretario Miguel Ángel Errasti Arango; integrante, diputada Margarita Martínez Fisher, se encuentra presente; integrante, diputada Laura Piña Olmedo, se encuentra presente; integrante, diputado Enrique Pérez Correa, se encuentra presente; integrante, diputado José Luis Morúa Jasso; integrante, diputada Paula Adriana Soto Maldonado; integrante, diputado Antonio Lima Barrios, se encuentra presente. Diputado, hay una asistencia de 6 diputados. Por lo tanto, hay quórum legal.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada Vicepresidenta. Toda vez que se distribuyó en los tiempos establecidos el acta de la sesión de instalación de esta Comisión, proceda la diputada a preguntar por favor a los integrantes en votación económica si se dispensa la lectura de ésta.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a los integrantes de esta Comisión, si se dispensa la lectura del acta de la sesión de instalación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se dispensa la lectura, por unanimidad, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada Vicepresidenta. Solicitamos proceder a poner en consideración la aprobación del acta de la sesión de instalación, por favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Se pone a su consideración la aprobación del acta de la sesión de instalación. ¿Existe algún comentario por parte de los integrantes?

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta a los integrantes de esta Comisión, si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por unanimidad, aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. De la misma manera le solicitamos, diputada Vicepresidenta, se proceda a la lectura y aprobación del orden del día.

**LA C. SECRETARIA.-** Se procede a la lectura del orden del día de la primera sesión ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana.

- 1.- Lista de asistencia y en su caso declaración del quórum.
- 2.- Lectura y aprobación del acta de la sesión de instalación.
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 4.- Consideración de la versión estenográfica de la sesión instalación.
- 5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la propuesta con punto de acuerdo, presentada por el diputado Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, para solicitar al a Comisión Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dé el trámite legal a la iniciativa popular que adiciona dos párrafos a trámite legal a la iniciativa popular que adiciona los párrafos al artículo 25 y a la totalidad del artículo 26 Bis de la Ley Ambiental del Distrito Federal, presentada el pasado 29 de mayo del 2003 ante la Comisión de Gobierno de esta II Legislatura.
- 6.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la iniciativa presentada por el diputado Enrique Pérez Correa de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.
- 7.- Seguimiento al acuerdo resolutivo de la propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional de Xochimilco, doctor Uriel González Monzón, que a efecto de dar certeza a la ciudadanía de la consulta vecinal que se llevará a cabo el mes de febrero será equitativa, neutral, imparcial, transparente y legítima, se

evite la utilización de obra pública y el uso indebido de los programas sociales para apoyar a candidatos ciudadanos a cargo de la diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del grupo parlamentario del PRD.

8.- Presentación de asuntos pendientes de la III Legislatura.

9.- Presentación del programa de trabajo de la Comisión de Participación Ciudadana.

10.- Asuntos generales.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Vicepresidenta.

También solicitamos a usted que nos haga favor de someter a consideración del pleno de la Comisión el orden del día.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se somete de manera económica a la consideración de los diputados y diputadas, la aprobación del orden del día. Los diputados y diputadas que estén en pro, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el orden del día, por unanimidad, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. El cuarto punto del orden del día, es la consideración de la versión estenográfica de la sesión de instalación, por lo que solicito proceda esta Vicepresidencia en relevo de la Secretaria, preguntar a los integrantes en votación económica si se aprueba.

**LA C. SECRETARIA.-** Se pone a su consideración la aprobación de la versión estenográfica de la sesión de instalación. ¿Existe algún comentario por parte de los integrantes?

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta a los integrantes si es de aprobarse la versión de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la versión estenográfica, por unanimidad, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. De la misma manera, solicitamos si es tan amable que pudiéramos proceder a la lectura y desahogo del quinto punto del orden del día.

**LA C. SECRETARIA.-** Se procede con el desahogo del punto 5° de la orden del día. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la propuesta con punto de acuerdo, presentada por el diputado Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, para solicitar a la Comisión Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dé el trámite legal a la iniciativa popular que adiciona dos párrafos al artículo 25 y la totalidad del artículo 26 Bis de la Ley Ambiental del Distrito Federal, presentada el pasado 29 de mayo del 2003 ante la Comisión de Gobierno de esta II Legislatura.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada Vicepresidenta. También le damos la más cordial bienvenida a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante de esta Comisión. Bienvenida, diputada.

En este sentido, con respecto al dictamen de referencia, se ha presentado la propuesta para ser revisada de la misma, considerando de manera resumida los siguientes puntos:

- 1.- Se carece de la iniciativa popular original, así como el respaldo del .5 por ciento de los nombres, firmas y claves de las credenciales de elector de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral.
- 2.- Como se manifiesta en el dictamen, aún asumiendo las copias de la iniciativa popular, estas no reúnen los requisitos establecidos en el artículo 36 fracción II de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal vigente.
- 3.- Asimismo, en el supuesto hipotético de que se cubrieran los requisitos mencionados en el artículo 36 de la ley en materia, esta propuesta no podría ser objeto de una iniciativa popular, toda vez que nos encontramos ante el supuesto de la fracción II del artículo 35 de la misma ley. No obstante a lo anterior y como se manifiesta en el cuerpo del dictamen, debemos reconocer la importancia que revista esta iniciativa popular, como el primer esfuerzo de los ciudadanos para ejercer su derecho en la toma de decisiones fundamentales para la construcción

de la vida de la ciudad, aplicando para ello uno de los instrumentos establecidos en la Ley de Participación Ciudadana.

Por lo expresado, pongo a su consideración el presente dictamen, solicitándole a la Secretaria, proceda a darle la palabra a los diputados que así lo soliciten.

**LA C. SECRETARIA.-** Las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra, adelante, está abierto el micrófono.

Diputado Humberto Morgan Colón y posteriormente el diputado Enrique Pérez Correa.

**EL C. PRESIDENTE.-** Quisiera comentar como ha sido presentada la propuesta de dictamen, que es muy triste que una iniciativa popular como fue presentada el 29 de mayo del 2003 ante la II Legislatura, por circunstancias probablemente administrativa, no se le dio el trámite necesario.

Nosotros hicimos una solicitud al Pleno de la Asamblea para que pudiéramos extender el plazo para elaborar el dictamen, entendiendo y solicitando no sólo a la Dirección de Servicios Parlamentarios, sino también al Instituto Electoral del Distrito Federal y al Archivo Histórico de la propia Asamblea, el que pudiéramos tener la materia de referencia, es decir, la iniciativa popular en original, los 9 supuestos volúmenes en los que estaban contenidas las 84 mil firmas.

Asimismo, el dictamen del Instituto Electoral del Distrito Federal, que como nos mandata la propia ley, tendría que venir la verificación de que efectivamente las 84 mil firmas no se, que eran efectivas, que además eran las que cubría el propio dictamen del punto 5 por ciento.

En este sentido, pues se nos hace una situación muy triste que este esfuerzo que hicieron de manera exhaustiva los ciudadanos en aquel momento, no pueda llevarse a cabo en un dictamen con respecto a que no se le dio el seguimiento administrativo adecuado.

También nos permitimos hablar con el Presidente entonces de la Comisión de Medio Ambiente de la II Legislatura, el ex diputado Arnold Ricalde, y él nos

comentó que nunca para su conocimiento si quiera hubo de la Mesa Directiva la entrega de esta iniciativa popular.

Por lo tanto, aunque es un aspecto muy noble y loable de los ciudadanos, pues no tenemos la materia de referencia, por lo tanto no pudiéramos dictaminar sobre una copia y además que no tenemos les digo yo la certificación del IEDF para validar en su momento las 84 mil firmas que nos darían los elementos para poder dictaminar esta iniciativa. Sin embargo, dentro del cuerpo del dictamen, como ustedes seguramente ya lo habrán leído, nosotros hacemos dos propuestas.

La primera, que siendo una iniciativa tan importante presentada por los ciudadanos, los diputados de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, pudieran presentar la iniciativa a título de alguno de ellos o de la misma Coalición Parlamentaria, y segundo, que esta Comisión nos permitiera girar el propio dictamen y la iniciativa al Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard Casaubon, en el ánimo de que pudiéramos tener una respuesta del propio gobierno y que este esfuerzo tan importante no se diluyera ni se perdiera. Esos serían los comentarios que quiero hacer en este momento.

**LA C. SECRETARIA.-** Gracias, diputado. Diputado Enrique Pérez Correa.

**EL C. DIPUTADO ENRIQUE PEREZ CORREA.-** Gracias, Secretaria.

Miren, compañeras y compañeros diputados, esta circunstancia respecto al tema de la localización de la iniciativa popular que se inscribió ya hace algún par de años, tres años, es digamos no un caso menor, es un asunto que finalmente pues pudiera tener un fondo más relevante que el hecho de rescatar una propuesta ciudadana a propuesta de un diputado en esta legislatura.

El tema es de que el primer ejercicio ciudadano que se realiza en esta materia en materia de legislación ciudadana, pues resultó que se diseñó prácticamente de la II Legislatura si no me equivoco, diputado Presidente, y más allá no se localizan las cosas, es decir, no se encuentra el expediente.

Existe un documento de recibo y parece ser que de turno, porque también está un poco nebuloso, sin embargo que ahora sí que las averiguaciones que hemos

hecho en las comisiones donde debió haber estado con los entonces presidentes de las Comisiones, con el entonces Presidente de la Comisión de Gobierno, pues nos arrojan el resultado de que se perdieron y que de manera extraña no se le dio, es decir, no llegaron los expedientes a tomar la ruta que comenta el diputado Presidente, que es finalmente verificar la fehaciencia de los documentos presentados ante el Instituto Electoral del Distrito Federal y con ello proceder para someter a consideración, que en aquel tiempo se turnaba a las comisiones respectivas que tuvieran lugar.

Entonces es un caso importante y creo que la ruta que propone el Presidente de la Comisión me parece una ruta que salva el fin y el objeto de la iniciativa popular, sin embargo no salva el procedimiento y el actuar de la Asamblea en aquel momento, y no podemos nosotros lavarnos las manos diciendo que fue otra legislatura, finalmente somos quienes estamos al frente y responsables de los archivos y de los activos y bienes de la institución.

Entonces me parece que en cuanto a la responsabilidad que pudiéramos tener los diputados, ya que esto además es evidente y público, debemos de pensar en una respuesta pues digamos suficiente para los ciudadanos, ya que es de todos también conocido que los distintos grupos parlamentarios tienen intención de modificar de fondo la Ley de Participación Ciudadana que hoy se plantea, es más, hacer una nueva ley creemos que no fue suficiente, hay una serie de observaciones y críticas y que iremos rumbo a una nueva ley que sin duda tendrá el instrumento de la iniciativa popular, entonces mal nos veríamos los diputados promoviendo el aprovechamiento y el uso y la participación de los ciudadanos en la iniciativa popular cuando el primer ejercicio que se presenta pues lo perdimos, lo encontramos, no sé dónde haya quedado, no le encuentro un calificativo.

Entonces yo para este tema en particular estaría de acuerdo con el Presidente de la Comisión en tratar de rescatar el fondo que era modificar la Ley Ambiental para rescatar los lechos del ex Lago de Texcoco, lo que ahora está hecho un polvorín y cada vez se va llenando de unidades habitacionales.

Se trataba de impulsar el programa de Alberto Kalash y Teodoro González de León, el proyecto de “ciudad futura”, que implica rehidratar los lechos del ex Lago de Texcoco y con esto pues generar una serie de beneficios ambientales y económicos en la zona sumamente importantes tanto para el Distrito Federal como para el Estado de México.

Sin embargo, quisiera también hacer el siguiente planteamiento. No sé si esta circunstancia especial nos implique, diputado Presidente, que debamos de rechazar o aceptar un dictamen, me parece que no es el caso; y lo comento en medida del diputado que solicita, porque también seamos claros, no es nada cordial ni nada amable que a veces que solicita un diputado solicita se recupere una iniciativa, se le diga “pues se rechaza”, porque los números también son duros al final y no me parece cortes ante un diputado que finalmente tiene la intención de recuperar algo pues que se le diga que es rechazada su propuesta, porque en realidad no lo es, o sea, lo que ocurre es que no la encontramos. Si la hubiéramos encontrado pues no se rechaza, se le da curso.

Entonces nos encontramos en una situación un poco especial y creo que pudiéramos matizar o con auxilio de los servicios parlamentarios, si halláramos otro procedimiento para que no fuera el rechazo sino fuera una especie de dictamen informativo ante el Pleno, que también tenemos la obligación de decirles que circunstancia está privando en esa circunstancia, y decirles que eso es lo que ocurre, vaya, que no es ni a favor ni en contra, solamente que no se encuentran las cosas y bueno pues yo creo que regresaremos a la Comisión a darle alguna salida de manera digna.

Muchas gracias y perdón por haberme extendido.

**LA C. SECRETARIA.-** Gracias.

La diputada Laura Piña.

**LA C. DIPUTADA LAURA PIÑA OLMEDO.-** Sí, pues yo coincido mucho con lo que se está comentando, incluso tenemos una responsabilidad enorme que es la de estar aprobando para la participación ciudadana iniciativas de ley.

Yo creo que tenemos que ser muy cuidadosos, no podemos decir, tenemos que mejorar lo que existe ya como Ley de Participación Ciudadana, necesitamos mejorar el aspecto de lo que está aprobado, porque incluso nosotros podemos decir que esa Ley de Participación Ciudadana, con todo el debido respeto que se merece, ha sido ya una ley que se ha convertido en una mordaza para muchos ciudadanos incluso por parte de las mismas delegaciones, para los Jefes Delegacionales, para el Jefe de Gobierno, o sea, ya la ley que se tenía que dar ya se pervirtió.

Mucha gente lo hemos visto, que incluso para poderle dar un visto bueno a alguna tienda o algo, se sale el coordinador y empieza ahí a tratar de sobornar, y si no, voy y hacemos las firmas que se requieren, lo metemos a la delegación; y es un problema.

De verdad sí necesitamos nosotros tener mucho cuidado con lo que vamos a hacer, pero muchísimo cuidado, sí necesitamos y requerimos que todos los especialistas y todos los compañeros que deseen participar, que podamos estar escuchando, que venga la reforma electoral también para poder darle curso a lo que es la participación ciudadana, porque de verdad que muchos de los compañeros que han trabajado en cada una de las delegaciones y que han estado en los territorios y conocen la vida de los Comités Vecinales saben perfectamente lo que ha venido ocurriendo.

Una ley que ya está rebasada, que necesitamos que de verdad sea una Ley de Participación Ciudadana que sirva para poder proteger a los ciudadanos y que ellos mismos puedan emitir opiniones y que sean tomados en cuenta, pero no una ley que esté ya siendo sujeta a prebendas de que el coordinador pueda tener mayores privilegios o acuerdos.

Yo creo que sí tenemos que ser muy cuidadosos, tenemos que revisar, estamos en un proceso precioso para poder reformar esa Ley de Participación Ciudadana y poder conseguir que así como en otros países se da de una manera natural la participación, pues podamos nosotros encaminarlo. Estamos en el momento justo para poderlo hacer.

Yo invitaría a los compañeros diputados y amigos para que estemos trabajando intensamente hacia esa ley, que no digamos “esto no”, que lo revisemos bien, que estemos seguros de lo que vamos a hacer porque estos 3 años tenemos la oportunidad de oro para poder sacar una Ley de Participación Ciudadana real, real, que exista la participación ciudadana encaminada para lo que está siendo legislada.

Muchas gracias.

**LA C. SECRETARIA.-** La diputada Paula Adriana Soto Maldonado.

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.-** Gracias.

Yo respecto al punto 5 del orden del día, que es lo que estamos discutiendo, la verdad es que creo que sí es importantísimo que esta Comisión dé cuenta de la situación en la que se encuentra, que tenemos perdido el dictamen, y digo que somos corresponsables pero no responsables directamente.

Pero también creo que a la propuesta hecha por el diputado Enrique Pérez Correa sí es importante que mandemos un mensaje a la ciudadanía de que estamos interesados en todos aquellos trabajos que como iniciativa popular se presentan; y que no estemos desechando el esfuerzo que también nos obliga por parte de la ley a tomar en cuenta.

Respecto a los comentarios que hizo la diputada Laura Piña respecto a la Ley de Participación Ciudadana, lo único que sí me gustaría dejar claro es que coincido, me encanta que estemos encontrando coincidencias en las críticas a la Ley de Participación Ciudadana.

Entiendo que no es punto de discusión en este momento, pero sí me gustaría aprovechar el momento para decir que coincidimos el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y las diputadas aquí presentes, la diputada Margarita Martínez Fisher y su servidora, tenemos que coincidir en que la ley actual de Participación Ciudadana es un Frankenstein, ya no tiene ni pies ni cabeza, no le está dando soluciones a la ciudadanía que es para lo que debería de estar, está permitiendo vicios de control, de líderes, está permitiendo incluso hasta la corrupción entre ellos.

Entonces ojalá y esta Comisión, aprovechando este punto que lo trae a la mesa la diputada Laura Piña, esta Comisión comience a trabajar en función de darle a esta ciudad una nueva Ley de Participación Ciudadana que en realidad le sirva a todos y cada uno de los habitantes de la ciudad.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Algún otro diputado o diputada?

El diputado Enrique Pérez Correa.

**EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA.-** Yo quisiera hacer una propuesta concreta al respecto, dada ya la abundancia de comentarios.

Miren, como primera ruta yo de veras pediría auxilio a la Dirección de Apoyo Parlamentario para ver si encontramos un instrumento donde no sea el rechazo de la propuesta del diputado que lo presentó. De no haberlo, yo creo que podríamos pensar en un comunicado a la Mesa Directiva para que sea extensiva al Pleno de la circunstancia que priva este procedimiento y que se dé cuenta justo de lo que la Presidencia y su equipo de trabajo ha tenido hasta ahorita, que se dé cuenta exclusivamente, y que sigamos trabajando en buscar ya en resolver el esquema que plantea la Presidencia de la Comisión, de sí llevar a cabo el objeto final de la iniciativa popular.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Humberto Morgan Colon.

**EL C. PRESIDENTE.-** Iniciamos comentando que desde la visión de esta propia Presidencia era bastante triste y lamentable el hecho de que una iniciativa popular que requirió tanto esfuerzo, 84 mil firmas, en una ciudad tan compleja, tan disímbola, de tantos contrastes, no merecía un final como este.

Sin embargo yo sí quiero hacer énfasis en la circunstancia legal. Yo quisiera comentarle al diputado Enrique Pérez Correa que esto nosotros ya lo vimos con Servicios Parlamentarios, la situación es que tenemos dos circunstancias inexorables; la primera el tiempo, ya pedimos una prórroga para el dictamen; y la segunda, es un dictamen que tiene que ejercerse o que tiene que dictaminarse pues, valga la expresión.

La sugerencia que yo haría sería que, tenemos que dictaminar, vamos a buscar una opinión adicional y yo comentaba de manera económica con el diputado Enrique Pérez Correa que incluso nuestros equipos técnicos, nuestros asesores jurídicos pudieran reunirse para que pudiéramos buscar otra salida, pero que en el último caso, en el de que tiene que ser rechazada la propuesta porque es un instrumento legal y como tal lo tenemos que calificar, pudiéramos hacer una explicación extensa y un comunicado de esta Comisión ante el Pleno para que se sepa cuáles son las circunstancias y por qué nos hemos visto en la necesidad de hacer el rechazo en todo caso de este elemento. Si les parece.

Entonces lo que procedería, y yo pediría a la Vicepresidenta que nos ayudara con la votación, es que sometiéramos a votación la propuesta del diputado Enrique Pérez Correa para que formalizáramos y que pudiéramos buscar esta opinión a través de Servicios Parlamentarios, que seguramente la vamos a encontrar, diputado, existe el mejor ánimo de las integrantes y los integrantes de esta Comisión para que no se pierda, repito una vez más, este esfuerzo tan importante de los ciudadanos.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, las diputadas y diputados que estén a favor de la propuesta que hace el diputado Enrique Pérez Correa de buscar una opinión a Proceso Parlamentario y que se puedan reunir los

asesores jurídicos de los diferentes equipos de los diputados integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana, favor de emitir su voto a favor o en contra.

Por unanimidad se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con la situación correspondiente que acabamos de votar, pediría yo de manera amable a la Vicepresidenta que nos hiciera favor de leer el siguiente punto del orden del día que es el sexto.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se procede al desahogo del punto 6 del orden del día, referente al análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la iniciativa presentada por el diputado Enrique Pérez Correa, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada Vicepresidenta.

Entrando a la materia de estudio, me permito externar mis coincidencias y se lo he comentado con la exposición de motivos de la iniciativa presentada por el diputado Enrique Pérez Correa, en el sentido que contamos con una ley deficiente en el rubro de participación ciudadana que precisa ser reformada, y no sólo reformada sino sustituida. Es una ley frágil, ambigua, que además que desde 2004 es una ley muerta porque nunca se ha utilizado.

Sin embargo, como legisladores y representantes de esta Comisión, además de generar las reformas necesarias a la Ley de Participación Ciudadana que otorguen al gobernado la capacidad de acción y decisión, yo diría al empoderamiento y la toma de decisiones armónica junto con el gobierno, y una serie de elementos que nos permitiera restituirle los derechos que dan las garantías constitucionales y todos aquellos como contribuyente.

Para lograr esto seguramente será necesario recabar las opiniones de los ciudadanos como principales beneficiados, de las autoridades como parte de la

acción ejecutora, de los compañeros legisladores en su propio derecho y posibilidad actual de generar las mejores condiciones de vida para nuestra comunidad.

En este sentido, ponemos a consideración el sustento vertido en el presente dictamen, en el que se desechan las reformas y adiciones a los artículos 1º párrafo dos, 10º fracción VIII, 13 primer párrafo, 16 primer párrafo, 25 fracción II, 26 último párrafo, 27, 34, 36 fracciones I y IV, derogando la fracción II, 39, la adición del artículo 40 con un segundo párrafo y en el Capítulo 12 la adición a los artículos 83-bis, 83-tercero, 83-quáter, 83-quintus, 83-sextus, 83-séptimus, 83-octavus, 83-novenus, 83-décimos, 83-undécimos y 83-duodécimos a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Por lo expresado ponemos a su consideración el presente dictamen, solicitando al Secretario proceda a ceder la palabra a los diputados que así lo soliciten.

**LA C. VICEPRESIDENTA.-** Por instrucciones de la Presidencia se cede el uso de la palabra a las diputadas y diputados que así lo deseen. Se abre el registro de participantes.

Diputado Enrique Pérez Correa.

**EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA.-** Miren, quisiera contextualizar las iniciativas que presentamos de modificación a la Ley de Participación Ciudadana.

Como ustedes verán, nosotros atendemos tres instrumentos de participación, cuatro en todo caso: es la iniciativa popular, el referéndum, el plebiscito y agregamos e incluimos uno nuevo que es la revocación de mandato.

Esta iniciativa la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata la plantea muy al principio del periodo legislativo anterior con la visión de por lo menos entrarle a subsanar una parte de lo que ya ahora todos tenemos claro que debemos de reformar en su totalidad, que es la Ley de Participación Ciudadana, por eso no entramos digamos en la recomposición y la propuesta de reforma o de sustitución de la Ley de Participación Ciudadana.

Sin embargo, ya con los actuales consensos que tenemos, que hoy manifestamos en la Comisión pero que hemos todos platicado en distintas ocasiones respecto a la convicción que tenemos de reformar a fondo, de hacer una nueva Ley de Participación Ciudadana, yo lo que plantearía aquí al pleno de la Comisión es de que no entráramos al detalle de si están bien o mal los contenidos de la reforma, me parece que finalmente es una propuesta, una visión de estos instrumentos y me parece que podríamos en todo caso inscribirla quizá en un debate mayor, no calificarla bien ni mal ahorita, para no tratar de hacer un parche o no, sino que esto pudiera considerarse como un insumo para la discusión que tengamos cuando por lo que estoy entendiendo todos le vamos a entrar a sustituir una ley y hacer una nueva ley, por supuesto con las visiones de cada grupo parlamentario, de cada diputado en particular, pero que también somos la Comisión de Participación Ciudadana y si rechazamos cosas así como que de entrada no estaríamos en línea con el objetivo de promover la participación.

Entonces, mi propuesta sería ésa, diputado Presidente y compañeros y compañeras, que se tomaran como insumos, que no se dictaminara en este momento y que se inscribiera como una de muchísimas propuestas que va a haber, justo como se ha hecho en materia electoral. Creo que los coordinadores de grupos parlamentarios han decidido ir rumbo a una reforma electoral de fondo y las iniciativas que se presentaron por los distintos grupos parlamentarios se están inscribiendo en un acopio de insumos para una discusión mayor y de más largo alcanza.

Muchas gracias.

**LA C. VICEPRESIDENTA.-** Gracias, diputado. El diputado Humberto Morgan Colón.

**EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.-** Comentarles que en este caso también coincidimos de manera plena. Como sabemos, después de seis años en los que no hemos tenido ni contado con una ley verdadera de participación ciudadana, yo creo que es muy importante que hagamos un esfuerzo adicional.

La fracción parlamentaria de Acción Nacional va a hacer una propuesta yo creo muy interesante, muy inteligente, nosotros haremos otra propuesta, la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata está haciendo otra propuesta de la Ley de Participación Ciudadana y eso generará que efectivamente la ruta que nosotros concebimos es que esta IV Legislatura en el 2009 deje una Ley de Participación Ciudadana a la altura de la Ciudad de México que contemple todos esos elementos de participación de los ciudadanos, de decisión, de colaboración y de generar una vida verdadera y una nueva cultura de participación ciudadana, una cultura de ciudadanización.

En ese sentido, considero yo que aunque por ley nuevamente estamos obligados a generar un dictamen, pudiéramos considerar esta propuesta del diputado Enrique Pérez Correa para que se adicione a estas otras propuestas que haremos en breve, seguramente en marzo y abril los diferentes grupos parlamentarios y que eso nos permitiera tener un consenso, sin embargo habrá que dictaminar. Por el momento quisiera comentar esto.

**LA C. VICEPRESIDENTA.-** ¿Algún diputado? Diputada.

**LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.-** Yo creo que compartimos un poco la preocupación de no parchar una ley que vamos a recordar al final todos, me parece que el objetivo es correcto.

Yo sí creo que no es correcto aplazar los dictámenes, uno porque hay un trabajo ya de la Comisión que se me hace que es serio en el sentido de en dos propuestas de manera legal estar poniendo una posición y es como un mal incentivo. Presentamos cosas, pero para que se queden pendientes no es mucha eficiencia o mucha economía parlamentaria.

Ahora, si el propio Presidente de la Comisión en un momento dado retira el dictamen, en un momento dado nosotros estaríamos pendientes de este dictamen, pero no me parece correcto poner a votación que no se ponga a consideración el dictamen, más bien sería un retiro del dictamen en pendiente a que haya una reforma posterior, pero sí no sentar este precedente de que los dictámenes los

vamos a estar aplazando, aunque es un buen objetivo final no dejar este precedente. Es el único comentario que yo haría.

**LA C. VICEPRESIDENTA.-** Diputado Antonio Lima Barrios.

**EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.-** Gracias, diputada Vicepresidenta.

Con relación al punto que tiene que ver con la orden del día, coincido con esta última intervención, de hecho iba a ser la mía en el mismo sentido, en el sentido que si esta iniciativa se considera conveniente retirarla creo que sería lo más acertado posible, pero también había que comentar más en términos generales lo que tiene que ver con las reformas que podamos hacer a esta ley.

Creo que la reforma política del Distrito Federal es el tema de temas y es lo que va a permear hacia abajo, no solamente lo que hace esta Comisión sino lo que hacen muchas comisiones, de tal manera que hay que ubicar esa situación; o sea, tenemos sobre nosotros la posibilidad de que se dé esta reforma política y va a cambiar, nosotros esa es la convicción que tenemos, que va a cambiar de manera profunda la manera de organizar a la ciudad en términos de su representación.

De tal manera que teniendo en cuenta eso, sería muy importante hacer un llamado a los diputados integrantes de esta Comisión, por lo consiguiente también de la Asamblea, de que se pueden hacer iniciativas que toquen los temas generales de la ley, como es el caso que nos ocupa de la iniciativa del diputado Pérez Correa, que incluso plantea un asunto que desde la II Legislatura se viene abordando, el asunto de la revocación del mandato, que es algo profundo y trascendente. Ese tipo de temas es importante verlos pero sabiendo que en un momento dado inclusive la propia ley en su conjunto puede ser derogada, podría haber un planteamiento de la derogación completa de esta ley.

Entonces, teniendo en consideración eso y para no repetir, para no desperdiciar tiempo, que se pudiera hacer en estas iniciativas, llamar a esa sensibilidad, pero por el otro lado creo que hay cosas que sí son urgentes porque si bien es cierto estamos hablando de un horizonte al 2009, como lo decía el diputado Morgan, es decir en el 2009 esperamos entregar esto, yo creo que hay problemas que sí tenemos que atender mucho antes. Ahí yo reivindico la posibilidad de hacer

reformas todavía a esta ley mientras esté vigente, sabiendo que puede dejar de estar vigente en virtud de la reforma política.

¿A qué me refiero? Ya la diputada Laura Piña señalaba el asunto de los comités vecinales, que creo que también es un tema que vamos a tener que abordar próximamente en esta Comisión, que tiene que ver con sí o no a la elección de la representación vecinal y algunas otras cosas que estamos trabajando por ejemplo en lo que tiene que ver con esa representación vecinal y la dualidad que se da o incluso el enfrentamiento que hay, por ejemplo es algo que nosotros estamos trabajando entre la representación vecinal, la que hay, la que hubo y la que se vaya a definir de acuerdo a la ley y la representación legal.

Por ejemplo en el caso de las unidades habitacionales, que es algo que por ejemplo en el distrito que yo represento es algo importante, porque hay una lucha ahí tremenda entre la representación vecinal y la representación legal de las unidades habitacionales, que son cosas diferentes, diferentes y que la ley ha dejado lugar ahí a interpretaciones, vacíos y que eso ha tenido un problema.

De tal manera que yo diría si en este caso el diputado quisiera retirarla me parece conveniente y exhortar en lo futuro a nuestros compañeros de las fracciones a las que correspondemos que si se hacen algún tipo de iniciativas que cambien de fondo contenidos o que adicionen algunas atribuciones, como es el caso este de la revocación del mandato que es interesante, saber que esas cuestiones de fondo tal vez no nos dé para poderlas discutir o en su momento las podremos discutir, las podremos aprobar pero la reforma política quizás las cambie y sí ponernos a trabajar en la parte de las que yo considero que hicieron crisis, y es el caso de la representación vecinal.

Gracias.

**LA C. VICEPRESIDENTA.-** Diputado Humberto Morgan.

**EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.-** Miren, yo también comentaba que nosotros según el artículo 32 del Reglamento Interior para la Asamblea tenemos que dictaminar, es decir es una obligación de esta Comisión y así lo tendremos que hacer, sin embargo pudiéramos explorar la vía para que el

propio promovente retirara la iniciativa para adicionarla en un segundo periodo, o la otra circunstancia de que pudiéramos dictaminarla como tal y presentarla nuevamente.

Me parecería más adecuado que en términos de esta propuesta de una reforma integral o una nueva Ley de Participación Ciudadana el promovente pudiera establecer esta solicitud de retiro en términos de poder adicionarla posteriormente en un cuerpo amplio, integral, que se vaya concatenando con cada uno de los elementos de la propia ley. Esa sería una propuesta.

**LA C. VICEPRESIDENTA.-** Diputado Enrique Pérez Correa y posteriormente la diputada Laura Piña.

**EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA.-** Miren, creo que vale la pena reconocer que no estamos ante una circunstancia de carácter regular, no estamos de veras, compañeras y compañeros, en un tema donde podamos necesariamente aplicar términos y plazos que nos marcan los reglamentos porque es una situación distinta, es una situación además muy delicada, que además estamos muy próximos a dar una opinión o una posición respecto a las próximas elecciones vecinales si estaríamos a favor o en contra de que se repitiera una elección, que ante el esquema actual ya tuvo sus resultados y todos los conocemos.

Entonces, creo que este asunto de la obligatoriedad de dictaminar en los plazos y momentos finalmente sí son de carácter oficial pero me parece muy entendible que todos tengamos la sensibilidad que estamos construyendo algo con mucho más fondo, por lo tanto es importante digamos no rechazar ni hacer a un lado cualquier tipo de propuesta; es decir, no creo que retirando la propuesta que hizo la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata se pudiera salvar el tema.

A mí me parece que el proceso ya está abierto, el proceso de construcción de la nueva ley y que se pudiera inscribir dentro de ese marco, para no vernos en la necesidad de, una de dos, o nosotros rechazarla o entrarle al fondo del dictamen, discutir en todo caso los contenidos de la reforma y creo que sería un ejercicio a lo mejor, como comenta el diputado Lima, quizá hasta obsoleto porque después

tendríamos que quizá eventualmente modificar y el contexto de las reformas en los distintos temas pudiera afectar los temas que estamos presentando nosotros.

Entonces, yo quisiera insistir en esta parte, en cuanto a que pudiéramos darle mayor plazo para el dictamen y poderlo inscribir, sin duda alguna lo haremos en el siguiente periodo legislativo, es decir no será un dictamen que se vaya a dormir el sueño de los justos como pasa en muchas ocasiones, sino que no lo desechemos y que lo incorporemos para que sea insumo de discusión en el momento que el entremos a las discusiones de las propuestas. Esa sería mi posición, diputado Presidente.

**LA C. DIPUTADA LAURA PIÑA OLMEDO.-** Yo mencionaba en un inicio la importancia que tiene porque efectivamente la Ley de Participación Ciudadana requiere de mucho cuidado.

Decíamos tenemos que estar revisando, tenemos que estar por aprobar una ley para que la ciudadanía crea que los diputados están trabajando y estemos aprobando leyes al fast track yo creo que no.

Yo creo que nos podemos dar un tiempo pertinente, sacar una ley importante, sacar una ley que la ciudadanía vea que realmente se trabajó.

Yo no estar de acuerdo a que se haga una ley al vapor o que se retiren. Revisemos, compañeros, démonos el tiempo de revisar y démonos de estar observando todo lo que especialistas, abogados, ciudadanos nos comentan, porque realmente quienes estamos viendo las situaciones en la calle, quienes vamos a las delegaciones y vemos, nos damos cuenta a lo que se dedica un coordinado de participación.

La revocación del mandato que decía el diputado Pérez Correa dentro del comités vecinales, tendríamos que estarlo viendo, porque son honoríficos, los compañeros son honoríficos, pero ni tan honoríficos, porque resulta que van a las delegaciones o a sus colonias y ya está pervertido eso.

Por otro lado, coincido mucho con lo que dice el compañero Antonio, la participación ciudadana que está en las unidades habitacionales, compañeros, es gravísima.

Estamos viendo cómo las unidades habitacionales han sido rebasadas ya por la Procuraduría Social. La Procuraduría Social únicamente es un instrumento de paz y ¿quién norma realmente lo que pasa en las unidades habitacionales?

Entonces, sí tenemos que tener mucha precisión y mucha disponibilidad de parte de nosotros para no cometer errores, compañeros; porque yo sí quisiera decirles que yo no quiero irme y que la ciudadanía nos diga es tu ley, tú la dejaste y no hemos avanzado.

Entonces, compañeros, sí tenemos que revisar muy bien las cosas. Gracias.

**LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.-** Me inscribí para hacer nada mas un pequeño comentario.

Igual me sumaría a la propuesta de la diputada Laura y me atreveré a hacer una propuesta que en Equidad y Género nos ha funcionado muy bien. Que se pudieran hacer una serie de mesas de trabajo, pero además que los asesores, nuestros asesores, se pudieran reunir en los temas de participación ciudadana para estar al tanto y que se pudieran dar parte de opiniones y que nos pudieran ir también marcando la pauta. Esa sería una propuesta.

A nosotros nos ha funcionado muy bien y me atrevería a hacer la propuesta aquí mismo también, para que si es de aprobarse, se pudiera hacer de esa misma forma.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien. Con respecto al tema que estamos tratando, el punto seis del orden del día, me gustaría hacer una propuesta, una sugerencia, basándome en el párrafo segundo del artículo 32 del Reglamento Interior para la Asamblea Legislativa que a la letra dice: que cuando la Comisión no pueda dictaminar dentro del plazo fijo, por supuesto esto es una inflexión, porque del propio segundo párrafo, porque sí podemos dictaminar, expondrá por escrito los motivos a la mesa directiva para que ésta consulte al pleno si procede ampliarlo.

Durante los recesos de la Asamblea corresponderá a la Diputación Permanente aprobar la ampliación del plazo; en todos los casos la ampliación no podrá exceder de 90 días más contados a partir de que se venza el plazo regular y esto nos daría la posibilidad de que pueda coincidir, pueda empatar con las propuestas que vamos a hacer las diferentes fracciones parlamentarias.

Es una sugerencia que evidentemente pongo a consideración de ustedes.

También mientras reflexionamos en esta propuesta, le damos la bienvenida al diputado José Luis Morúa Jasso, integrante de la Comisión de Participación Ciudadana. Bienvenido. Gracias.

**LA C. VICEPRESIDENTA.-** ¿Alguna otra diputada o diputado que quisiera hacer uso de la palabra.

Se pone a consideración la propuesta vertida por el diputado Humberto Morgan Colón en cuanto a la solicitud del segundo párrafo del artículo 32 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa. Los diputados y diputadas que estén a favor, por favor manifestarlo.

Los diputados y diputadas que estén en contra, por favor manifestarlo.

Abstenciones.

Señor Presidente, con 6 votos a favor se aprueba y quedaron 2 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** Perfecto. Aquí sí sería muy importante hacer un comentario. Sería interesante efectivamente saber que como órgano legislativo tenemos que apegarnos al espíritu de la ley, pero también en ese sentido quisiera yo comentar la visión de importancia para la ciudad y de que el hecho de que podamos empatar esta propuesta con la presentación de las propuestas de Ley de Participación Ciudadana de las distintas fracciones parlamentarias en esta IV Legislatura no cambia y por el contrario pudiera ser un elemento que vaya a enriquecer y que esperamos y en este sentido hoy que tenemos la fortuna de estar de todos en esta primera sesión ordinaria, hacer un atento y respetuoso exhorto para que de aquí en adelante estemos de manera permanente en esta Comisión

para poder dictaminar y que no tuviéramos esta circunstancia de posponer algo que ya hemos solicitado posponer en una ocasión.

Sin embargo, yo les digo buscando este equilibrio entre lo que nos mandata la ley y la importancia de la Ley de Participación Ciudadana, es que me atreví a hacer esta sugerencia, me parece que es muy pertinente y me parece al final que quienes van a salir ganando con las propuestas de las distintas fracciones parlamentarias de una nueva Ley de Participación Ciudadana, pues evidentemente son los habitantes del Distrito Federal.

Dicho lo siguiente y si no existen más comentarios al respecto, solicitaría a la diputada Vicepresidenta procediera con el siguiente punto del orden del día.

**LA C. VICEPRESIDENTA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se procede al desahogo del punto 7 de la orden del día referente al seguimiento al cuarto resolutivo de la propuesta con punto de Acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional de Xochimilco, el doctor Uriel González Monzón, que a efecto de dar certeza a la ciudadanía de la consulta vecinal que se llevará a cabo el mes de febrero se equitativa, neutral, imparcial, transparente y legítima, se evite la utilización de obra pública y el uso indebido de los programas sociales para apoyar a candidatos ciudadanos, a cargo de la diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del grupo parlamentario del PRD.

**EL C. PRESIDENTE.-** . Muchas gracias, diputada Vicepresidenta.

Como es de su conocimiento el pasado 26 de enero se recibió en esta Comisión el oficio MDDPPRPA/CSP/0139/07, signado por el Presidente de la Diputación Permanente, mediante el cual se turnó el punto de Acuerdo señalado en el orden del día y en el que se propone que la Comisión de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal vigile que la consulta vecinal se lleve a cabo en condiciones óptimas, de seguridad, imparcialidad y respeto, debiendo entregar un informe sobre la misma a la mesa directiva de esta Soberanía en un plazo no mayor a 30 días.

A efecto de dar celeridad a este asunto, el día 29 de enero del presente mediante oficio CPC/013/07, suscrito por un servidor, se envió al Jefe Delegacional de

Xochimilco una atenta invitación para instalar en calidad de urgente una mesa de trabajo para acordar los mecanismos e implementar para acompañar a esta administración en la próxima consulta.

El día 3 de febrero se recibió en esta Comisión el oficio sin número, turnado por el Jefe Delegacional de Xochimilco, mediante el cual informa de manera breve las acciones tomadas en el ámbito de sus atribuciones, para generar un proceso con legalidad, imparcialidad y transparencia; asimismo invita a esta Comisión a participar como observadores del proceso.

En respuesta a la petición emitida, como Presidente de esta Comisión el pasado 6 de febrero del año en curso se puso en contacto el Director General Jurídico y de Gobierno, licenciado Luis Felipe Pérez y el Encargado de la Oficina de Información Pública, licenciado Israel Elizondo, acordando los siguientes puntos.

- 1.- En esta semana se remitirá a esta Comisión el listado de los candidatos por unidad territorial, así como el avance que tienen de acuerdo a la convocatoria, mismo que ya ha sido entregado y que es este propiamente.
- 2.- Las ubicaciones en las que se llevará a cabo el próximo domingo las actividades informativas de los candidatos para que esta Comisión haga presencia en calidad de observadores en dichas reuniones.
- 3.- La presentación de los miembros de esta Comisión de Participación Ciudadana ante los enlaces de los candidatos el próximo miércoles a las 6 de la tarde en el Salón de "Cabildos" de la Delegación Xochimilco, con la finalidad de aclarar la participación que tendrá la Asamblea Legislativa a través de esta Comisión.
- 4.- La verificación del proceso el día 18 de febrero de las 15 unidades territoriales y la semana siguiente de la unidad territorial restante, a través de la representación en esta Comisión en cada una de las mesas receptoras de la consulta.

Por lo anterior, solicitaría a ustedes emitieran sus comentarios al respecto; asimismo, consideraría conveniente que a través de la Secretaría Técnica de esta Comisión se dé el seguimiento a los Acuerdos establecidos con las autoridades de

Xochimilco, siendo necesario que cada uno de los diputados integrantes de esta Comisión designen en este momento a un representante para coordinarse con el Secretario Técnico y de esta manera estén en aptitud de (inaudible) solicitando a la diputada Vicepresidenta proceda a ceder la palabra a los diputados que así lo soliciten

**LA C. VICEPRESIDENTA.-** Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar el uso de la palabra a las diputadas y diputados que así lo deseen. Se abre el registro.

Diputado Enrique Pérez Correa.

**EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA.-** Nos encontramos en una circunstancia similar donde se hace un ejercicio dentro del marco del espíritu de la Ley de Participación Ciudadana y me parece que todavía no está en un marco normativo que pueda regular y garantizar un ejercicio ciudadano pleno. Sin embargo, ahí está y existe y es real.

A mí me parece que debemos de ser cuidadosos en que no nos vayamos a prestar como diputados, como grupos parlamentarios y como Asamblea a validar algún tipo de circunstancia que pueda ser alejada de los objetivos de la Ley de Participación Ciudadana. Creo que debemos de ser muy cuidadosos de no ir a validar algo que se puede convertir en un muchísimo mal precedente. Creo que el actuar de buena fe como institución puede tener resultados adversos y más contaminar el proceso, insisto, el proceso del interés mayor de construir una nueva Ley de Participación Ciudadana.

Si este proceso de selección de coordinadores territoriales se convierte en otra cosa, difícilmente, insisto, podemos convocar a los ciudadanos del Distrito Federal a que confíen en procedimientos que instauremos y que ejerza cualquier autoridad, independientemente del marco normativo.

Entonces yo creo que debemos de tomar una decisión, entrarle muy de fondo y de lleno, como que no andar con medias tintas, como que somos y no somos; observamos plenamente y somos incisivos en el rigor del procedimiento o mejor no vamos, mejor lo observamos para ver cómo ocurre como una revisión de lo que

fueron las primeras elecciones vecinales y recuperamos de ahí experiencias, pero sí es importante no perder la confianza del ciudadano en algo que me parece muy débil, muy endeble. Es mi opinión.

**LA C. VICEPRESIDENTA.-** Diputado Humberto Morgan Colón.

**EL C. PRESIDENTE.-** Quisiera yo comentar que la solicitud que nos mandó el pleno de la Diputación Permanente fue a través de una iniciativa y un punto de acuerdo que presenta la diputada Nancy Cárdenas Sánchez, con respecto al que con el fin de evitar las irregularidades que pudieran darse en término de desvío de recursos de la Delegación Xochimilco hacia algún candidato en específico, pues que pudiéramos participar estrictamente como observadores.

Yo con toda honestidad les comento que a mí me pareció excesiva la solicitud que nos mandata la Diputación Permanente y con base en esta circunstancia el oficio que me permití enviarle al jefe delegacional de Xochimilco fue en el sentido de que efectivamente hay un mandato para esta Comisión de parte de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, pero que nosotros queríamos acompañar simplemente el proceso y que para esto pudiéramos tener una participación estrictamente como observadores y que pudiéramos, por eso estamos planteando que este próximo miércoles, la semana que viene a las 6:00 de la tarde en el salón de cabildos de la delegación Xochimilco nos reuniéramos con los candidatos y los representantes y la propia delegación y que en ese sentido aclaráramos de manera pertinente y objetiva cuál va a ser la participación de esta Comisión, porque el punto de acuerdo nos obliga a presentar un informe en los siguientes 30 días posteriores al proceso de elección de esta representación de cuál fue el actuar y una serie de cosas.

Ahí yo les digo, a mí me pareció que no era adecuado, que es excesivo, porque además ya lo había comentado el diputado Lima, es el mismo caso de la representación de las unidades habitacionales que no tiene la lógica ni la similitud de la elección vecinal de las colonias, los pueblos tienen otras costumbres, tienen usos distintos y la ley, la nueva ley que confecciones entre todos tendrá que

generar esa visión de que la Ciudad de México no es homogénea y que hay distintas formas de entender.

En este caso miren, yo lo platiqué de manera personal con el licenciado Luis Felipe Guía, yo le decía esta elección puede ser hasta sujeta de una impugnación, por supuesto, y él me comentaba que, desgraciadamente, ante la solicitud que se hizo a la III Legislatura para que el Instituto Electoral del Distrito Federal pudiera regular esta elección, pero no sólo Xochimilco, porque hay que acordarnos que en Tlalpan, en Milpa y en Tláhuac tiene estas condiciones de la representación de los pueblos originarios, que en ese sentido había sido omisa la III Legislatura, así de manera textual. Que hay una propuesta que nos va a hacer también favor de entregar para que nosotros dentro de la Comisión pudiéramos analizarla y pudiéramos proponerla incluso como un punto de acuerdo o como iniciativa o dentro del cuerpo integral de la nueva Ley de Participación Ciudadana que estaremos confeccionando.

Aquí los términos legales, lo que me explicaba el licenciado Luis Felipe Guía, que es el director general Jurídico de Xochimilco, es que se habían emitido las convocatorias, que el plazo para la impugnación que se vencía a los 4 días posteriores a la emisión de las convocatorias no había impugnado ni había sido rechazado y que en este sentido es una obligación de la delegación, la delegación sabe lo frágil que es efectivamente el proceso y por eso ellos también hacen esta solicitud, ya el delegado de Xochimilco ante este punto de acuerdo de la diputada Nancy Cárdenas Sánchez, hace una solicitud para que nos sumemos como observadores.

En ese sentido creo que hay una solicitud expresa del jefe delegacional de Xochimilco con lo cual en cierto sentido nos estaría eximiendo o nos estaría apartando de ciertas responsabilidades legales.

Por eso es que hemos puesto a consideración de ustedes este punto, porque por otro lado sí les digo, yo creo que en ánimo de solidaridad al punto de acuerdo, al propio mandato de la Diputación Permanente y de su Mesa Directiva, tendremos que responder a esta solicitud que nos hacen de participar estrictamente como

observadores y posteriormente rendir un informe, mientras podemos generar un proceso adecuado para esta organización territorial.

Tienen la palabra, diputadas y diputados.

**LA C. VICEPRESIDENTA.-** Diputada Paula Adriana Soto Maldonado.

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.-** Primero suscribir lo dicho con anterioridad por el diputado Enrique Pérez Correa, creo que tenemos que sentarnos a pensar con cabeza fría y evaluar en el interior de esta Comisión cuáles son las señales que vamos a estarle enviando a la ciudadanía, porque si asistimos a esta consulta o elección de coordinadores territoriales en la Delegación Xochimilco, entiendo la intención de la diputada Nancy Cárdenas, me parece extraordinario que el jefe delegacional en Xochimilco también esté preocupado porque este tipo de elección se lleve a cabo de la mejor manera, pero qué grave que son precisamente las autoridades las que tienen duda de cómo se van a llevar a cabo las elecciones en su demarcación. Uno.

Dos. Creo que no es facultad de esta Comisión, sino del Instituto Electoral del Distrito Federal estar ejerciendo este tipo de revisiones, de observaciones a cualquier tipo de elección, vecinal o del tipo que sea.

Comencemos a definir, hoy nos estamos enfrentando al problema de falta de definición en una ley, que hoy está vigente en la ciudad y es un problema gravísimo si nosotros, uno, como Comisión, como grupos parlamentarios no tenemos una definición clara y tampoco tenemos respuestas claras para darle a la ciudad en base a una ley y seguimos siendo parte de procesos con los cuales, una, ni siquiera están incluidos, no son legítimos, nos estamos sacando figuras de la manga, creo que eso es bastante grave.

Yo creo que deberíamos de rechazar el punto de acuerdo. Entiendo, insisto, entiendo que la intención de la diputada Nancy Cárdenas es honesta, pero a sí me gustaría que comenzáramos a debatir a profundidad este tipo de situaciones a las cuales este es el primero, pero nos vamos a continuar enfrentando.

**LA C. VICEPRESIDENTA.-** Diputado Lima, adelante.

**EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.-** Gracias, diputada Vicepresidenta.

Creo que habría que hacer una pequeña reflexión sobre el asunto. Miren, es un tema que incluso a nivel nacional no está resuelto, o sea tiene que ver con el asunto de querer hacer compatible todas las leyes electorales que existen con el asunto de los usos y costumbres, de hecho este asunto de Xochimilco y de los pueblos originarios y tradicionales del D. F. tienen que ver con eso, con tratar de compaginar el asunto de los usos y costumbres de los pueblos originarios y las leyes ciudadanas, por llamarlo de alguna manera, que se hace tanto a nivel federal, de los estados y del Distrito Federal.

Yo creo que efectivamente por ser ya una cuestión mandatada por el pleno de la Diputación Permanente, lo que creo que esta Comisión le toca es asumir lo que corresponde. De tal manera que yo solamente añadiría esto, que efectivamente nuestra misión no va a ser ahí como autoridad, es un tema y creo que es importante que esta Comisión lo retome para que en las reformas que se pudieran hacer a la ley en lo futuro se contemple también regular este tipo de elecciones tradicionales en los pueblos tradicionales del D. F.

Y solamente dejar en claro que si nuestro papel en este caso va a ser de observadores en los términos que la Diputación Permanente lo ha señalado, que lo asumamos y solamente buscar la coordinación con la autoridad delegacional para hacerlo.

Y sí efectivamente creo que y lo debo de asumir como una autocrítica a nuestras autoridades emanadas de nuestro partido, efectivamente esta elección quien la conduce es la dirección ejecutiva de participación ciudadana de la delegación, no hay una autoridad electoral. De tal manera que sí creo que el papel que nosotros podemos jugar ahí es importante, pero también señalarlo es fuera de toda disposición porque aquí hay un vacío jurídico al respecto.

Gracias.

**LA C. VICEPRESIDENTA.-** Diputada Morgan; después el diputado Enrique.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para hacer énfasis en la propuesta que acaba de expresar el diputado Antonio Lima, creo que ante el vacío legal y nosotros como representantes populares tendríamos que acudir, porque además no nos están pidiendo que nos involucremos, que instalemos casillas o que vigilemos las campañas de los distintos candidatos, lo único que se nos pide es la posibilidad de participar, de conocer los procedimientos desde fuera y el día de la jornada electoral que será este 18 de febrero que pudiéramos participar. Además creo que también como lo acabamos de hacer con la iniciativa del diputado Enrique Pérez Correa, en un ánimo de solidaridad y evidentemente yo creo que hasta sería loable que esta Comisión mandatada por el pleno de la Diputación Permanente pudiera participar en este vacío legal, es decir, la Ley de Participación Ciudadana no lo contempla. Yo lo comentaba con el licenciado Luis Felipe Guía, director general jurídico, que no podía ser juez y parte, no podías tú convocar a hacer las elecciones, pero dice, miren, ante el vacío, ante la omisión que nos hizo la III Legislatura, literalmente no nos pelaron, me comentaba, yo creo que ese es un elemento para que se involucre, para que esta Comisión y desde dentro conozca efectivamente cuáles son las dinámicas o cuáles son las expectativas de la propia gente y creo que será muy importante que pudiéramos darle seguimiento como observadores, rendir la información que nos pide la Diputación Permanente con respecto a este punto de acuerdo de la diputada Sánchez Cárdenas y que en este sentido pudiéramos también solidarizarnos.

Otra cosa que les comento y que es muy importante es que efectivamente el IEDF no va a participar como organizador de esta elección, sino como coadyuvante, va a hacer la tarea de participante observador y por otro lado pues va a prestar las mamparas y este tipo de logística.

Desafortunadamente ante el vacío de la ley que hoy tenemos es responsabilidad de nosotros que podamos subsanarlo a la brevedad y no sería malo que aprovechemos este ejercicio para saber desde dentro cuál son las propuestas que podemos tener.

Creo que independientemente de los comentarios que habrá nuevamente las diputadas y los diputados, sí quiero sugerir que en todo caso dentro de este pleno de la Comisión, yo no sé si sea tan formal votar un mandato de la Diputación Permanente, pero que en todo caso en este ánimo de la participación ciudadana podamos votar como Comisión si acudimos y en este sentido bueno que quede como un acuerdo ya específico de nuestra Comisión.

**LA C. DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER.-** A ver, yo tengo una preocupación. Los vacíos legales no se llenan así como así, hay un procedimiento legal para llenar vacíos legales, que es el procedimiento legislativo. No tenemos atribuciones ni siquiera como diputados de esta Asamblea ni como miembros de la Comisión de Participación Ciudadana para llenar vacíos legales.

El diputado Antonio Lima nos decía algo muy importante. Esto está fuera de toda disposición. El principio fundamental de organización de gobiernos, el principio de legalidad, que dice “diputado, autoridad, juez, sólo puedes hacer lo que la ley te mandata”. O sea no estamos en el supuesto de que lo que la ley no nos lo prohíbe expresamente podemos realizar.

En este caso yo no encuentro un fundamento legal específico que no sea este punto de acuerdo aprobado por la Permanente.

A mí sí me gustaría dejar presente de que no tenemos posibilidad de llenar vacíos legales. Hay un procedimiento, para eso es la presentación de iniciativas. A mí esto me preocuparía mucho.

No podemos nosotros subsanar que no exista una participación más activa del Instituto Electoral del Distrito Federal, no estamos facultados para calificar, para observar, para legitimar elecciones. Yo entiendo que esto tiene que ver con un asunto de usos y costumbres que es muy válido que se institucionaliza de una forma pues lo más adecuada con la consulta vecinal que finalmente es un mecanismo que contempla la propia Ley de Participación Ciudadana.

Yo sí quisiera, si vamos a acudir o si va a acudir la Comisión de Participación Ciudadana, simplemente que se acudiera como un caso de estudio para obtener

información para una futura normatividad, pero que no nos pusiéramos este carácter de observadores porque no tenemos facultad.

Nada más un poco ponerlo en la mesa. Vamos a conocer el caso, porque finalmente es algo que cuando hagamos la legislación de participación ciudadana, es algo que vamos a tener que conocer mucho más profundamente para no chocar en el futuro con ese tipo de situaciones que tienen que ver con usos y costumbres, pero sí cuidar mucho el emitir una opinión y no convertirnos en una mesa receptora de posibles impugnaciones que no podemos resolver porque no existe procedimiento para resolver esas impugnaciones.

Entonces me preocuparía mucho que la Asamblea se metiera o la Comisión se metiera en esta dinámica como de recibir a los que pierden porque no fue justo el procedimiento y con qué reglas resolvemos eso.

O sea, sí se convierte en un tema más complicado. La intención del punto de acuerdo es absolutamente honesta, correcta y de buena intención, pero sí no caer en eso. A mí sí me gustaría trabajarlo como un caso de estudio y de investigación, allegarnos información para generar una normatividad que en un momento dado este tipo de casos los pudiera resolver.

Ese sería mi comentario.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Enrique Pérez Correa.

**EL C. DIPUTADO ENRIQUE PEREZ CORREA.-** Bien, miren, creo que primero la intención de la diputada Nancy Cárdenas me parece loable de una realidad tratar de evitar que se extienda, que el problema sea mayor.

A mí me parece que la diputada no está calificando la legitimidad o no de un proceso de selección de representantes territoriales, lo que está diciendo es que existe un proceso en donde va a haber un modo de selección de representantes donde es factible que el gobierno utilice indebidamente recursos públicos, y digo es factible porque así ha ocurrido y lo que propone la diputada es de que estemos pendientes y que ante tal circunstancia no se desvíen recursos públicos.

A mí me parece que en ese tema pues creo que todos los partidos políticos debemos de ir, debemos de vigilar que el Delegado de cualquier origen partidario pues debe observar ciertas normas.

Ahora bien, lo que dice, tengo la propuesta de Nancy Cárdenas, me parece que es el cuerpo de dictamen, dice el Artículo Cuarto “se propone que la Comisión de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal vigile que la consulta vecinal se lleve a cabo en condiciones óptimas de seguridad, imparcialidad y respeto, debiendo entregar un informe sobre la misma a la Mesa Directiva de esta Soberanía en un plazo no mayor a 30 días.

Bien, quisiera comentar un poco. Cuando alguien observa las elecciones y es parte de un procedimiento de observación, es un observador electoral, o sea es el término y un observador electoral tiene ciertas reglas y ciertos límites para poder actuar y en efecto entrega un informe de lo que observó, no de donde incidió, sino tal y cual fueron las cosas.

En este caso a lo que nosotros mandata es a vigilar y nos va a dar un reporte hacia adentro. Creo que no estamos ni obligados ni debemos involucrarnos en ningún tipo de procedimientos de la misma selección de representantes.

Ahora bien, también es importante que esto quedo claro porque si no los medios de comunicación y los pobladores nos van a pedir cuentas a nosotros como parte del proceso de selección.

Acordemos que la gente luego no distingue en las responsabilidades de los funcionarios y ya pasó un caso ahí en el Eje 3 Oriente, donde los compañeros tuvieron un grave problema en una comisión más o menos con este principio, de ir a observar qué era lo que ocurría, una comisión que determinó la Comisión de Gobierno y finalmente se puso una situación grave y complicada.

Entonces creo que para este caso debemos de en lo inmediato pues atender la instrucción del Pleno de la Asamblea Legislativa, pero sí delimitando exactamente qué es lo que vamos a hacer y no involucrándonos ni con los organizadores ni con los en todo caso votantes. Sino hacerlo de afuera.

Yo creo que debe ser incluso una cuestión de muy bajo perfil y que demos cuenta realmente de lo que ocurrió. También con ese compromiso que digo que está de más pedirlo, pero sí nosotros tendremos que decir exactamente lo que vimos y lo que ocurrió y lo debemos decir a la instancia correspondiente.

**LA C. SECRETARIA.-** El diputado Antonio Lima.

**EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.-** Bueno, el punto de acuerdo que propuso la diputada Nancy Cárdenas y que me acaban de hacer llegar, dice en su punto cuarto, donde dice “se propone que la Comisión de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal vigile que la consulta vecinal se lleve a cabo en condiciones óptimas de seguridad, imparcialidad y respeto, debiendo entregar un informe sobre la misma a la Mesa Directiva de esta Soberanía en un plazo no mayor a 30 días”.

Hasta donde entiendo el punto de acuerdo fue aprobado por la Diputación Permanente tal cual. De tal manera que si así viene el punto de acuerdo y así fue votado, bueno pues aquí se señala claramente cuál es la propuesta que se hizo y la votación de la misma y el contenido del punto de acuerdo, de tal manera que creo que podríamos discutir sobre el cómo asumimos este acuerdo votado por la Diputación Permanente.

**EL C. DIPUTADO ENRIQUE PEREZ CORREA.-** La diputada Laura Piña.

**LA C. DIPUTADA LAURA PIÑA OLMEDO.-** Bueno, ahí claramente lo dice y lo decía la diputada Margarita, podemos ir como un ejercicio de la participación ciudadana a revisar, nada más estar observado y presentar el informe que se nos pide por parte de la Comisión de Gobierno.

Nosotros no tendríamos que ser árbitros, no tendríamos que validar ninguna elección. Únicamente sería observar.

Yo así sí mencionaría que si vamos a ir en ese tenor, pues yo no le veo ningún problema, pero nosotros no vamos a estar con el Delegado: oiga, ya hicieron, trajeron carrusel. Ya están. No, nosotros no podemos meternos en un proceso que el mismo IEDF no se va a meter. O sea observar para ver cuál es el

comportamiento de los ciudadanos, como un ejercicio. Bueno veámoslo, pero no vamos a ser árbitros de nada.

**EL C. DIPUTADO ENRIQUE PEREZ CORREA.-** El diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Ya para terminar con estos abundantes comentarios, quiero proponer el que podamos ya votar.

Yo creo que somos la Comisión de Participación Ciudadana. Realmente vamos a ir observar, no vamos a ir a calificar una elección que no tenemos atribuciones, que efectivamente hay un vacío y yo de manera muy amable sugeriría y además solicitaría no sólo la solidaridad, sino que pudiéramos cumplir con este mandato de la Diputación Permanente con respecto al punto de acuerdo de la diputada Sánchez Cárdenas y en este sentido creo que va a ser incluso hasta rico para los que no estamos familiarizados con este tipo de elecciones de usos y costumbres, por lo tanto ya solicitaría yo que pudiéramos votar nuestra participación estrictamente como observadores, haciendo énfasis en lo que nos comentó la diputada Margarita, lo que nos comentó el diputado Enrique Pérez, en lo que ha comentado también la diputada Laura Piña, y también el diputado Antonio Lima e incluso con los comentarios que nos comentó la diputada Paula.

Entonces por qué no pasamos a votarlo y ya decidimos para ver si entonces seguimos con este procedimiento. Y en este sentido le pediría al diputado Enrique Pérez Correa, que ahora nos ayuda en esta función de la Secretaría, que pudiéramos hacerlo.

**EL C. DIPUTADO ENRIQUE PEREZ CORREA.-** Por instrucciones de la Presidencia se somete a votación el punto de la orden del día en comento.

Los diputados que estén a favor, manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén en contra.

Abstenciones.

Diputado Presidente, se aprueba por 6 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputado Enrique Pérez Correa.

Y siguiendo con el orden del día te pediría yo por favor que diéramos pie al siguiente punto.

**EL C. DIPUTADO ENRIQUE PEREZ CORREA.-** Muy bien, como siguiente punto tenemos la presentación de asuntos pendientes de la III Legislatura.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputado Enrique Pérez Correa.

El resultado de la revisión de la carpeta del informe-recepción de la Comisión de Participación Ciudadana, se tienen los siguientes pendientes:

Primero.- Iniciativa de ley de manifestaciones en vías públicas en el Distrito Federal, presentada el 27 de octubre del 2005, sin proyecto de dictamen.

Segundo.- Iniciativa con proyecto de decreto que deroga los Artículos 97,105, 106, 107 y 108 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal y que expide la Ley que regula las manifestaciones en el Distrito Federal, presentada el 3 de noviembre de 2005, la cual carece de proyecto de dictamen.

Derivado de que las iniciativas enunciadas no cuentan con la aprobación del dictamen correspondiente por la Comisión de Participación Ciudadana de la III Legislatura, estas no podrán ser retomadas por la presente Legislatura, tal como lo establece la fracción I del Artículo 90 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por lo anterior, esta Comisión descarta el estudio de las 2 iniciativas antes enunciadas por lo que no se tendrían asuntos pendientes de estudio de la III Legislatura.

En ese sentido pediría yo al diputado Enrique Pérez Correa, que si hay algún comentario al respecto y que pudiéramos hacerlo.

**EL C. DIPUTADO ENRIQUE PEREZ CORREA.-** Si algún diputado o diputada quisiera hacer el uso de la palabra en este punto, abriríamos la lista de oradores.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Entonces habiendo quedado asignado en la versión estenográfica que no tenemos asuntos pendientes de la III Legislatura, pasaríamos al siguiente punto y ya se habrá entregado el programa general de trabajo que es la propuesta de la Comisión de Participación Ciudadana para su conocimiento y en su caso se enriquezca con los comentarios que nos hagan llegar al respecto, en este momento o de manera posterior.

Ya ha sido entregado. Si ustedes consideran, pudiéramos enviarles de nueva cuenta y en próxima sesión, pudiéramos verlo. ¿Les parece? Muy bien, muchas gracias.

Le solicitaría yo al diputado Enrique Pérez Correa, de manera muy amable, que diera lectura al siguiente punto del orden del día que es el último.

**EL C. DIPUTADO ENRIQUE PEREZ CORREA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las diputadas y diputados asistentes, si existe algún asunto en el punto de asuntos generales a tratar.

Diputado Presidente, no existen registrados asuntos para tratar en asuntos generales.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Pérez Correa. Esta Presidencia, tiene un asunto general a presentar, por supuesto si así lo permiten.

Los foros de participación ciudadana. El informe del primer foro de participación ciudadana, mismo que amablemente fue autorizado por la mayoría de los miembros de esta comisión el día 7 de Diciembre del presente año, el cual tuvo verificativo el pasado 13 de Diciembre. Dicho foro se planteó en coordinación con el Instituto Electoral del Distrito Federal por conducto de su comisión provisional para estudiar y en su caso elaborar el proyecto de propuestas de reformas a la Ley de Participación Ciudadana.

En este sentido, se plantearon los siguientes objetivos:

1.- Abrir la discusión para el análisis de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, como una actividad inicial de subsecuentes jornadas de estudio y

recopilación de elementos para formular una propuesta de reformas a dicho ordenamiento legal.

2.- Difundir la cultura jurídica política de la participación ciudadana, entre los habitantes del Distrito Federal merced a la presentación de cuatro ponencias a cargo de especialistas en el tema que refirieron de manera genérica el panorama que priva en el tema.

La temática. Aspectos generales sobre los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana y sobre los órganos de representación ciudadana, previstos en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal. La realización de este foro, estaría dando atención al primer punto del programa de trabajo expuesto en esta sesión.

Ahora bien. Hago del conocimiento de los integrantes de esta Comisión que en pláticas sostenidas con el Consejero Néstor Vargas, Presidente de la Comisión Provisional del Instituto Electoral del Distrito Federal, se tiene programado realizar el próximo 17 de febrero el segundo foro de participación ciudadana denominado “Análisis y discusión de los instrumentos de participación ciudadana”, cuyo objetivo principal es de compartir experiencias y recabar opiniones con relación a los instrumentos de participación ciudadana previstos en la ley de participación del Distrito Federal y como objetivos específicos los siguientes:

- 1.- Identificar situaciones de hechos específicas respecto de las cuales se alegue la necesidad de acudir a la actividad legislativa de reformar la ley de la materia.
- 2.- Identificar algunos de los posibles problemas jurídicos, políticos, técnicos u operativos de los instrumentos de participación ciudadana a partir de los cuales en su caso se pueda determinar la necesidad de formular una propuesta de reformas a la legislación de la materia.
- 3.- Proveer elementos para la identificación de las causas y naturalezas de los problemas a propósito de discernir en un diagnóstico sobre la problemática y las medidas de solución legislativa.

En este momento hago entrega del programa y dinámica de trabajo a efecto de que me hagan llegar sus comentarios al respecto, mismo que ya tienen en un fólder.

En este sentido, esta Presidencia no tendría ningún otro asunto que tratar, por eso si me lo permiten y siendo así las 12:47 horas, daríamos por concluida esta primer sesión ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana de la IV Legislatura.

Muchas gracias a todos por su asistencia.

